

**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DEL 11 DE MAYO DE 2017**

1. Aprobación del acta de la sesión de Consejo de Facultad del 20 de abril del 2017

Vista el acta de la sesión de Consejo de Facultad del 20 de abril del 2017 se aprobó por unanimidad por los y las consejeras docentes y estudiantiles presentes.

2. Informes del Decano:

1. **Sobre elecciones:** El Decano Alfredo Villavicencio recordó que las elecciones para el Decanato se llevarán a cabo el día lunes 12 de junio. Asimismo, indicó que se ha realizado un cronograma que va dirigido a dar publicidad a las propuestas que presenten los candidatos para el mencionado cargo. Bajo ese contexto, señaló que se ha fijado, como fecha última, el día lunes 22 de mayo para que los candidatos hagan llegar sus planes de trabajo, para que, en consecuencia, estos puedan ser expuestos el día lunes 29 de mayo, a las 19:30 horas.
2. **Sobre SUI IURIS:** El Decano continuó señalando que estuvo en la ciudad de Madrid en una reunión convocada por la RED SUI IURIS. Asimismo, informó que quien la preside ahora dicha junta es el Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, José Luis Guerrero Becar.

3. Reforma del Reglamento de la Facultad de Derecho:

Los y las consejeras acordaron lo siguiente:

1. Se mantuvo el texto original del artículo 47 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
2. Se modificó el artículo 48 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
3. Se derogó el artículo 50 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
4. Se modificó el artículo 52 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
5. Se modificó el artículo 53 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
6. Se modificó el artículo 54 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
7. Se pospuso la discusión del artículo 55 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
8. Se modificó el artículo 56 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
9. Se modificó el artículo 57 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
10. Se pospuso la discusión del artículo 60 del Reglamento de la Facultad de Derecho.

11. Se mantuvo el texto original del artículo 61 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
12. Se modificó el artículo 66 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
13. Se modificó el artículo 68 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
14. Se modificó el artículo 72 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
15. Se modificó el artículo 73 del Reglamento de la Facultad de Derecho.
16. Se mantuvo el texto original del artículo 47 del Reglamento de la Facultad de Derecho.

4. Informes y pedidos de los y las consejeras:

No hubo informes y pedidos de parte de los y las consejeras docentes y estudiantiles.